

Ministerio de Salud Pública
Sistema Provincial de Salud

HUGO L. A. FERNANDEZ
SUPERVISOR ADMINISTRATIVO
DIRECCION DE DESPACHO
Sistema Provincial de Salud

TUCUMÁN



Tucumán SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Febrero 09 de 2018.-

RESOLUCIÓN Nº 25 /SPS-
EXPEDIENTE Nº 66/617-CYA-2018.-

VISTO, que por las presentes actuaciones la Dirección de Contrataciones de Dirección General de Contrataciones y Almacenes, remite para su análisis y aprobación la documentación agregada a fs. 04/112, para realizar un Cotejo de Precios de los elementos allí detallados, que fueran solicitados por los distintos Hospitales, Áreas Programáticas y demás dependencias del Sistema, para los meses de Marzo y Abril de 2.018, y

CONSIDERANDO

Que dicha documentación contiene pliego de bases y condiciones generales, pliego de condiciones -cláusulas particulares, listado de productos solicitados; inversión provisoria de gastos rubro medicamentos, materiales descartables, materiales de laboratorio, medicamentos oncológicos y materiales odontológicos correspondiente al cotejo de precios 030418;

Que la referida Dirección expresa que por disposición de la Superioridad se realiza mensualmente un Cotejo de Precios entre Laboratorios, Distribuidoras y Droguerías, tendiente a lograr precios testigo para las compras que realizan los Hospitales, Areas Programáticas y demás dependientes del Sistema, indicando que con ese fin preparan mensualmente los pedidos de medicamentos, descartables, drogas oncológicas, reactivos para análisis de laboratorio, alimentación parenteral, y odontología, necesarios para el consumo en el mes siguiente, mediante la carga a través de una Página Web, con lo que se confecciona el pedido consolidado de compra, explicando detalladamente los pasos de dicho procedimiento;

Que asimismo indica que los pliegos fueron confeccionados en forma conjunta con el Departamento de Atención Farmacéutica y la Dirección General de Auditoría Interna del Sistema, y sometidos a análisis de los gerentes de Hospitales y de las autoridades del SIPROSA, como así también que el pedido para Marzo y Abril de 2.018 es la unificación de lo requerido por cada servicio del Sistema, y el gasto estimado surge del producto entre las unidades pedidas y el mejor precio del cotejo anterior;

Que por lo expresado precedentemente, la mencionada dependencia, solicita el dictado del instrumento legal que autorice a los distintos servicios del Sistema, a realizar el llamado a Cotejo de Precios de acuerdo al procedimiento detallado a fs.1/3, y se apruebe la

Dr. CONRADO MOSQUEIRA
Secretario Gral. Administrativo
Sistema Provincial de Salud

Dr. GUSTAVO VIGLIOCCO
SECRETARIO EJECUTIVO MEDICO
A/C PRESIDENCIA
SI.PRO.SA.